Departamento de Derecho
Penal, Filosofía del Derecho
e Historia del Derecho
Universidad Zaragoza

Relación de asistentes al Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho en la Sesión celebrada el día 3 de abril de 2017

Miguel Angel Boldova Pasamar
Mª Angeles Rueda Martín
Mª José Bernuz Beneitez
Aranzazu Novales Alquézar
Juan Francisco Baltar Rodriguez
Mª Angeles Alvarez Añaños
Carmen Alastuey Dobón

Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho celebrada el día 3 de abril de 2017

En Zaragoza, a 3 de abril de 2017, siendo las 11,30 h. fijadas para la segunda convocatoria, en la Sala de Comisiones, se reúne en la sesión extraordinaria el Consejo de Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia de su Director, el Prof. Dr. Miguel Angel Boldova Pasamar.

Se inicia la sesión con el único punto del orden del día relativo a la *Propuesta de aprobación, en su caso, del acta del Consejo de Departamento extraordinario celebrado el 30 de marzo de 2017.* El Director expone que en virtud de lo dispuesto en el art. 32.3 del Reglamento del Departamento de Derecho penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza, que establece que «El orden del día de la reunión extraordinaria del Consejo se integrará exclusivamente, bien por las cuestiones que el Director estime debe conocer o resolver el Consejo con carácter urgente», se ha convocado este Consejo dada la urgencia en aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado 30 de marzo de 2017 en la que se resolvió el punto del orden del día en torno a la "*Designación de vocal suplente para la propuesta de comisión de acceso a una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Historia del Derecho y de las Instituciones,*" requerida por el Auto del Juzgado contencioso-administrativo n.º 2 de los de Zaragoza de fecha de 3 de marzo de 2017, y en la medida en que es necesario informar a este de los acuerdos colegiados adoptados por este órgano.

El Director pregunta a los asistentes al Consejo de Departamento si se acuerda aprobar el acta mencionada, que se ha encontrado disponible para su consulta en la secretaría administrativa del Departamento. A este respecto la Dra. Mª Ángeles Álvarez Añaños y el Dr. Juan Francisco Baltar manifiestan modificar el orden del apartado siguiente: "Ante la imposibilidad de proceder a la designación del suplente del componente número 4 de la cuaterna (C4), de forma complementaria y alternativa, con objeto de evitar cualquier otro tipo de situación que vuelva a motivar un retraso en la ejecución del Auto JCA n.º 2 de los de Zaragoza de 3 de marzo de 2017, propone el Director que la Universidad se dirija al Juez para que autorice alguna de las siguientes actuaciones:

1) En primer lugar, que permita al Departamento presentar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en lugar de una cuaterna, la terna formada por sus correspondientes

Facultad de Derecho
Pedro Cerbuna, 12 / 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 21 17 / Fax 976 76 14 99

titulares y suplentes C1, C2 y C3". En concreto proponen que esta alternativa figure en tercer lugar y no en primer lugar.

La Profesora Secretaria del Departamento expone que no está de acuerdo en aceptar esta modificación, porque el orden expositivo de las tres alternativas planteadas y que constan en el acta se efectuó como aparece redactado. Por otra parte, manifiesta que su función es "levantar Acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del orden del día, propuestas sometidas a consideración por el Consejo del Departamento, resumen de las deliberaciones, forma y resultado de las votaciones y redacción definitiva de los acuerdos adoptados" (art. 36 del Reglamento del Departamento). Y que en el Consejo del pasado 30 de marzo se aprobó el acuerdo expresado en los términos consignados en el borrador del acta que ahora se somete a aprobación.

El Director del Departamento apoya lo planteado por la Profesora Secretaria y subraya que este acuerdo es "complementario y alternativo" ante la imposibilidad de proceder a la designación del suplente del componente número 4 de la cuaterna (C4), tal y como consta de forma expresa e indubitada en el borrador del acta, de modo que ninguna de las tres actuaciones que forman parte de dicho acuerdo tiene una preferencia sobre las restantes. En todo caso, se procederá a subrayar en color negrita el carácter "complementario y alternativo" del acuerdo.

El Director somete a votación si se aprueba o no el acta del Consejo de Departamento celebrado el pasado 30 de marzo de 2017, y el resultado de la votación es:

- 5 votos a favor del mantenimiento de lo expresado en el acta con el subrayado y en color negrita de lo reseñado anteriormente.

- 2 abstenciones.

En consecuencia, se aprueba el acta del Consejo de Departamento de 2017 en los términos indicados, es decir, manteniendo la redacción presentada originalmente y con un subrayado y en color negrita del "carácter complementario y alternativo" del acuerdo sometido y aprobado en el Consejo celebrado el 30 de marzo de 2017.

Finaliza la sesión cuando son las 11,55 h.

Vº Bº EL DIRECTOR	LA SECRETARIA
Fdo. Miguel Angel Boldova Pasamar	Fdo. Mª Angeles Rueda Martín